Prácticas externas

Estas prácticas externas constan de **24 créditos** y, dada la variedad de contextos de ejercicio profesional del Graduado/a en Educación Social, no se contempla establecer itinerarios cerrados en la formación.

Para desarrollar las prácticas externas se cuenta con un listado de centros de prácticas de las diferentes áreas de actuación profesional, siendo éstas las siguientes:

- Área sociocultural y socioeducativa: animación sociocultural, gestión y difusión cultural, ludotecas, desarrollo comunitario, dinamización rural, empresas socioeducativas, turismo socioeducativo...
- Área de educación ambiental: granjas escuela, centros de interpretación de la naturaleza, aulas de naturaleza, escuelas de educación ambiental...
- Área del menor: centros de reforma, centros de día, centros abiertos, residencias, hogares protegidos, acogida y adopción...
- Área de marginación social: programas de prevención de la delincuencia y toxicomanías, centros de día, instituciones penitenciarias...
- Área de inserción sociolaboral: PGS (actual PCIP), aulas taller, escuelas taller…
- Área de género: maltrato, asociaciones de promoción y protección de la mujer.
- Área de gestión pública de los servicios sociales: equipos sociales de base, servicios sociales municipales...
- Área de adultos y personas mayores: residencias, EPA, hogares de jubilados...
- Área de atención a los inmigrantes y refugiados.
- Área de cooperación al desarrollo.

Las **actividades formativas** en que se concreta este módulo son:

- Presencia en los centros de prácticas.
- Entrevistas de orientación y seguimiento con el tutor de la Facultad. El alumnado dispone de un tutor/a de referencia en la Facultad, con quien realiza

Copyright© 2025 Universidad de Granada

las entrevistas de orientación y seguimiento, tanto individual como grupal.

- Seminarios específicos. Además, en ambas materias se integran seminarios específicos a desarrollar en la Facultad, en colaboración con el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales, y con los profesionales de los centros de Prácticas.

- Elaboración de la Memoria de Prácticas. A partir del análisis de la experiencia de prácticas externas, y bajo la supervisión del tutor del centro y, especialmente, del tutor de Facultad, el estudiante elaborará una Memoria de Prácticas. Para ello, contará con pautas concretas desarrolladas en la Guía Docente de la Materia, y con documentación específica a revisar, tanto material teórico como documentos profesionalizadores y materias de trabajo del área de intervención.

Para poder cursar las prácticas externas el/la alumno/a deberá tener superada la formación básica y un 75 % de la formación obligatoria. Dirección web: https://fcce.practicaseducacion.com

Copyright© 2025 Universidad de Granada